"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Calana, 2 4 MAY 2022

OFICIO MÚLT. №

-2022-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA.

SEÑOR (A)
DIRECTORA DE LA UGEL TACNA
DIRECTOR DE LA UGEL TARATA
DIRECTORA DE LA UGEL CANDARAVE
DIRECTOR DE LA UGEL JORGE BASADRE.
Presente. -

ASUNTO

: ACTIVIDADES POR EL DÍA DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS.

REFERENCIA

: DECRETO LEY N° 21156-1975.

Es grato de dirigirme a usted para expresarle un saludo cordial y hacer de su conocimiento que el día 27 de mayo del presente año se celebra a nivel nacional el "Día las Lenguas Originarias". Cabe señalar que esta celebración, promueve el reconocimiento y respeto por nuestros idiomas nativos. El Perú es un país multilingüe y pluricultural. Todas las lenguas que se hablan en nuestro territorio son parte de la cultura milenaria acentuada en la costa, sierra y selva del Perú.

Esta conmemoración fue establecida durante la Revolución de las Fuerzas Armadas por el general Juan Velasco Alvarado mediante el Decreto Ley Nº 21156, del 27 de mayo de 1975 como una forma de reconocer la multiculturalidad de nuestro país.

Con motivo de resaltar esta fecha, se dispone que las UGEL y las Instituciones Educativas de EBR, EBE, CEBA y CETPRO públicos y privados, con énfasis las Redes Educativas EIB, realicen actividades para destacar el valor y la importancia del conocimiento de la lengua originaria que permite identificarnos con nuestra nación. Para tal fin se adjunta el anexo: Orientaciones para celebrar el Día de las Lenguas Originarias.

Sin otro partícular, es propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

APTOT. LUIS FERNANDO CABRERA NÁQUIRA

DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

LFCN/DGP DHYT/E-EIB/EBA



ANEXO

ORIENTACIONES PARA CELEBRAR EL DÍA DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS

I. FINALIDAD:

Brindar orientaciones a la UGEL e Instituciones Educativas para celebrar y resaltar el "Día de las Lenguas Originarias", mediante el desarrollo de diversas actividades.

II. OBJETIVO GENERAL:

Generar espacios de reflexión sobre la importancia del reconocimiento y respeto por nuestros idiomas nativos u originarios en la comunicación como legado cultural.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 3.1. Programar y desarrollar actividades educativas que involucren a la comunidad para resaltar la importancia de la identidad cultural mediante el respeto y reconocimiento a nuestros idiomas.
- 3.2. Fortalecer la identidad personal y sociocultural involucrando a los actores y agentes de la comunidad.

IV. ALCANCES:

- 4.1. Unidades de Gestión Educativa Local.
- 4.2. Instituciones Educativas de EBR.
- 4.3. Centros de Educación Básica Alternativa públicos y privados.
- 4.4. Centros de Educación Básica Especial.
- 4.5. Centros de Educación Técnico Productivo,

V. ACTIVIDADES SUGERIDAS:

- 5.1. Actividades culturales y artísticas: concurso de poesía, canto, producción de textos (carteles, afiches, etc.) y exposición de trabajos realizados en el aula con la participación de los padres de familia.
- 5.2. Mesas de trabajo y reflexión para docentes acerca de la revitalización de nuestra cultura y lengua originaria.